



Dado el mayor gasto que ahora ocurre, y mucho menor todavía si se compara con los
 nuevemil r. presupuestados en el año último, cuya suma estaba convalidada con
 exco en Setiembre del próximo pasado año. En mil ochocientos cincuenta y cuatro se
 presupuestaron quinientos r. por conservación y reparación del edificio que ocupa el
 Ayuntamiento y en el año actual se ha creído necesitarse doble suma por que aque-
 gado el que servia de cárcel anteriormente hay mayores reparaciones que hacer.
 Para los gastos de conservación y reparación de efectos se han presupuestado en
 el año actual dosmil reales que se han considerado deber invertir principalmente
 en la Dependencia de Secretaría para vender ciertos útiles indispensables, si ha de inspi-
 rar dicha dependencia el respeto y decoro que merece: Los gastos que originan las
 quintas se han calculado en cinco mil reales, pues si bien en mil ochocientos cincuen-
 ta y cuatro se autorizaron solamente tresmil, no hubo lo bastante como resulta
 del presupuesto adicional; siendo a advertir que en el presupuesto de mil ochocien-
 tos cincuenta y seis, figuran dosmil r. para dicha obligación. La circunstancia
 de haberse aumentado el alumbrado público, y considerarse necesario mayor
 aumento del mismo, según acuerdo de esta municipalidad, hizo que se inclu-
 yera la suma de siete mil quinientos r. que en el presupuesto figuran, sin
 embargo de ser precisa mayor cantidad como se significó al Sr. Gobernador cuan-
 do estuvo en esta Ciudad. En lo tanto no debiera hacerse vana alguna en obli-
 gación tan indispensable. En el presupuesto del Establecimiento de Beneficencia

